

## Introducción

Teberga es un municipio asturiano, situado a unos 40 km. de la capital del Principado, y en el límite septentrional de la provincia de León, con la que comunica a través de la carretera Trubia-Puertu Bentana.

Su territorio está enmarcado, de Oriente a Occidente, por los concejos de Quirós, Proaza, Yernes y Tameza, Grau (Grado), Somiedo; con ellos se comunica tradicionalmente por las sendas trazadas en los pastos altos de montaña (*brañas*): ninguna carretera, a excepción de la anteriormente citada, —que une Teberga y Proaza— permite la comunicación directa entre estos concejos.

Tres son los valles, profundos valles, que constituyen en la actualidad esa unidad administrativa que llaman municipio: *Baldasantibánes* (Val de Santibáñez), *Baldekarzána* (Val de Carzana), *Baldesanpédro* (Val de San Pedro); *Samartín*, casi en el núcleo geográfico de la zona, ostenta la capitalidad y es su principal centro comercial; los tres valles poseen una misma orografía accidentada (con altitudes que oscilan entre los 570 m. y los 2.080); la población se reparte en pequeñas concentraciones formando «pueblos» o «caserías».

Los 166'44 km.<sup>2</sup> del Concejo son habitados en 1967 por 4.509 personas, siendo de 27'1 la densidad por km.<sup>2</sup> y el crecimiento de la población entre 1965-67 del orden del 5'67 %<sup>1</sup>.

---

(1) Datos publicados por el Banco de Langreo («Asturias en cifras»), información que recoge la revista *Asturias Semanal* en su número del 26 de setiembre de 1970).

La casi totalidad de los pueblos dispone de carreteras locales, con lo que las comunicaciones han mejorado considerablemente una situación de aislamiento que la geografía caprichosa y las vías de comunicación de que se disponía en años no lejanos, hacían insostenible.

La enseñanza adquirió cotas estimables en cuanto a escolarización primaria se refiere; se dispone en la actualidad de un Colegio Nacional, construido en buena parte con las aportaciones voluntarias de todo el concejo, que dispone de capacidad para 400 alumnos<sup>2</sup>.

Tradicionalmente la agricultura y ganadería ocuparon a la población activa; actualmente se viene observando, desde la etapa subsiguiente a los años más duros de la posguerra, una tendencia al abandono de la agricultura para aunar todos los esfuerzos en pro del desarrollo de una riquísima cabaña de ganado vacuno.

Desde principios de siglo también se vienen explotando unas minas de carbón que fueron polo de atracción, allá por los años cincuenta, para numerosos inmigrantes, algunos de los cuales se han fijado definitivamente en la zona.

Los naturales compaginan, en general, los trabajos del campo con los de la mina, siendo pocas, en verdad las familias que no estén, directamente o de modo indirecto, vinculadas a la suerte del carbón.

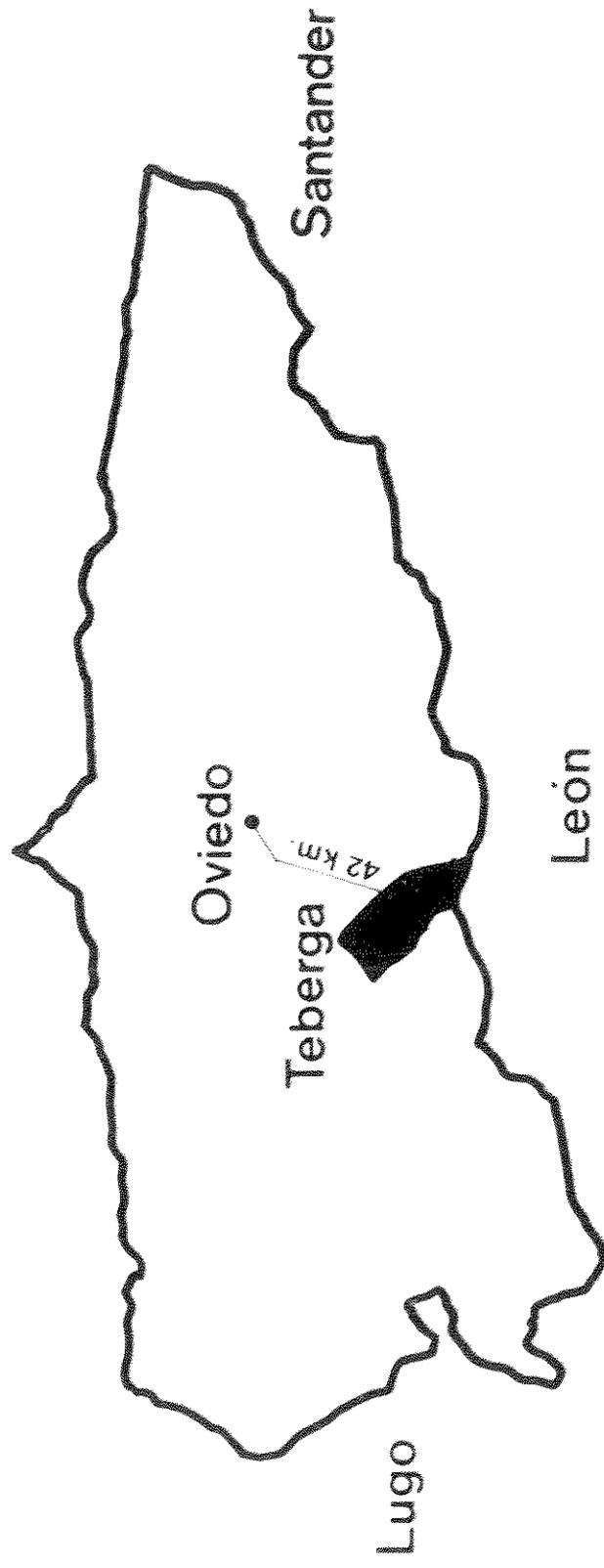
Precisamente cuando la crisis carbonífera se desató más peligrosamente en Asturias, el Concejo, que tradicionalmente venía siendo zona de emigración, arrojó las cifras más elocuentes en este sentido.

Este es el presente, a grandes rasgos, pero ¿el pasado?

No son muchos, ciertamente, los datos de que pueden disponerse hoy día para proceder a un estudio científico de los antepasados pobladores de esta zona; frecuentemente quienes por cualquier razón deben aludir a estas épocas, bien dejan

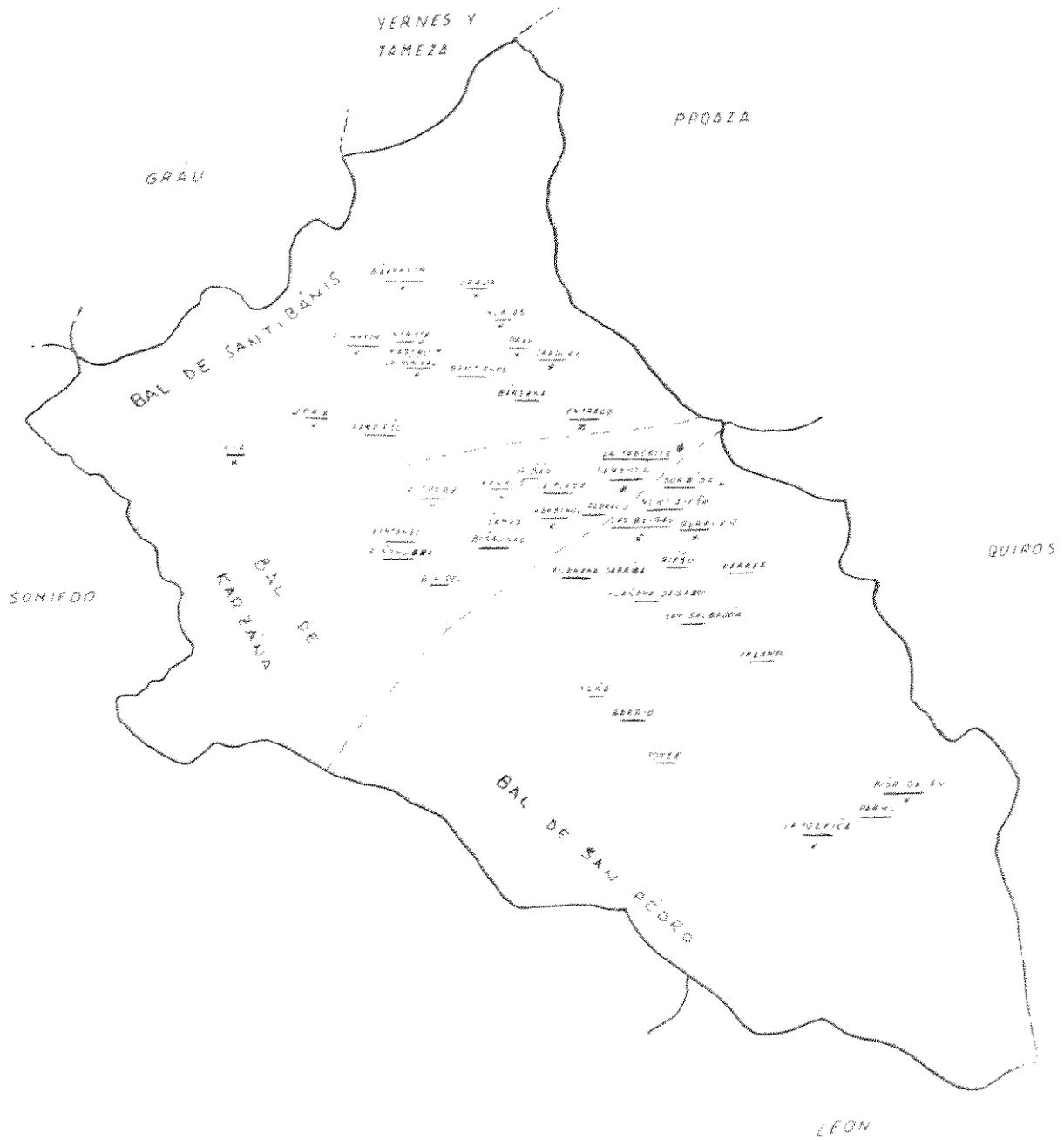
---

(2) Datos tomados del diario ovetense *La Nueva España*, del 29-VIII-1973, en la sección «Asturias por Concejos».



Situación del concejo de Teberga en la región asturiana.





- Pueblos más castellanizados.
- - - Pueblos más arcaizantes.



Una vista de Semartin, la capital del Concejo.



Aspecto que ofrece el «Palaciú de Entrágu»

volar la imaginación de un modo descomedido, bien acuden a los escritores de principios de siglo cuyas conclusiones, por lo general, distan bastante de ser fehacientes.

Sin embargo, quienes a partir de este momento quieran seriamente proceder al estudio prehistórico de la zona cuentan con algunos puntos de referencia que necesariamente habrán de conocer y que nosotros vamos a enumerar, casi a modo de inventario, esquemáticamente:

1.—Presencia de 19 necrópolis tumulares dolménicas que se remontan a la Edad del Bronce<sup>3</sup>.

2.—Pinturas rupestres esquemáticas halladas en varios abrigos calizos, en términos de Fresnéu; probablemente se remontan a un Bronce Medio, si bien deben admitirse diversas fases en su elaboración; cabe pensar en una relación con el fenómeno del megalitismo. Su importancia primordial reside en ser hoy la única muestra de pintura rupestre esquemática en Asturias, si exceptuamos la figuración del Peñatu (Llanes)<sup>4</sup>.

3.—Hacha de combate de tipo nórdico, hallada en Marábiu, cuyos paralelos más cercanos se encuentran en la región gallega, si bien el tipo procede indudablemente del área Noroccidental europea, tal vez con centro de difusión en Bretaña; esta interesante manifestación lleva a considerar la presencia de elementos exógenos en el megalitismo astur en un momento de pleno apogeo de la cultura dolménica, coincidente, tal vez, con la cultura argárica del Sur de la Península. (Cfr. 30).

4.—Hallazgo de cuatro castros prerromanos que con toda probabilidad habrán de informarnos de aquella cultura entre nosotros; corresponden a la Edad del Hierro<sup>5</sup>.

(3) José M. González: «Recuento de túmulos sepulcrales megalíticos de Asturias», en *Archivum* XXIII, Oviedo 1973.

(4) 118, 89. (Las cifras que acompañan a las notas remiten al orden bibliográfico).

(5) 86: En este artículo José M. González cataloga los tres siguientes castros teberganos: «El Pico de la Peña», en Barriu (el *piku la péna*); «La Cogollina», en Kástru (*La Kogošina*); «La Cogolla», en Kástru (*La Kogóža*). Posteriormente ante una serie de datos orales y toponímicos le comuniqué mi sospecha de que en el

Ciertamente éstos son los cuatro datos que con toda seguridad son anteriores a la Historia escrita; es de esperar que excavaciones ordenadas pongan en claro cuantos testimonios encierren estos restos arqueológicos; tenemos, ciertamente, alguna otra noticia acerca de otros nuevos hallazgos, pero el hecho de no haber sido estudiados o publicados hasta la fecha nos impele a ser prudentes para no adelantar lo que sólo especialistas pueden proporcionarnos.

Del período de la dominación romana no son muchas las referencias que podemos aportar:

— Descubrimiento de gran cantidad de monedas (105 p. 27, 36).

— Existencia de una vía de comunicación que proveniente del Puerto La Mesa atraviesa parte del territorio tebergano, bordeando sus límites occidentales; en nuestro propio concejo se bifurca siguiendo uno de sus ramales hasta Grau (Grado) y el otro a Tuñón para luego llegar a Oviedo (167, 168).

— Habla y Toponimia, latina en sus orígenes en gran medida, pero cuya datación no siempre es clara, pudiendo, en muchos casos deberse a influencias muy alejadas ya de la colonización itálica.

Poseemos también un dato que nos hablaría de una posible influencia visigoda: es el llamado «Jarro de Alesga», hallado con una espada, junto a una sepultura, en Estrechura, cuando en el verano de 1930 se hacía la carretera Samartín-Puerto Bentana, en el km. 7. (119).

Otra muestra también palpable de la influencia visigoda nos la proporciona la «nómina» que aparece en los documentos, en los topónimos y que, en bastantes casos, todavía pervive en nuestros días. (En nuestro capítulo dedicado a la *Antroponimia* ofreceremos más datos en este sentido).

La población musulmana difícilmente pudo haberse asentado entre nosotros, al menos de modo que dejara sentir su

---

lugar denominado «La Gárba», en términos de Barriéñu, hubiese estado emplazado otro castro prerromano; reconocido este lugar por el mismo J. M. González me comunica verbalmente que, efectivamente, se trata de un castro.

influencia; ciertamente los invasores debieron de utilizar la «vía» a que aludimos anteriormente en alguna de sus campañas como en la que tiene lugar la batalla de «Lutos» (167). Es verdad que innumerables leyendas populares reflejan todavía hoy los lugares de asentamiento y de batalla. A su debido tiempo una expurgación de los elementos componentes de las leyendas y su enumeración pueden arrojar luz sobre tal período de la Historia.

La presencia en el léxico tebergano de palabras de claro origen árabe (*kofáina*, *albéiti* ...) no arrojan luz alguna sobre esta cuestión pues en su mayoría son coincidentes o equiparables a las castellanas, por lo que muy bien su presencia entre nosotros puede ser debida a la influencia del idioma de Castilla.

No queremos entrar aquí a hacer una historia detallada de Teberga; quien desee seguir, a modo de orientación, los pasos más interesantes a través de los siglos que restan por ser examinados debe consultar la monografía que sobre el Concejo hizo uno de sus hijos ilustres, D. José M.<sup>a</sup> Lana<sup>6</sup>. Sin ser exhaustivo, su trabajo ofrece toda una serie de referencias, todas ellas necesarias para una reconstrucción histórica: es una pena que la no alusión bibliográfica merme buena parte de los méritos de este estudioso.

Durante la E. Media asistimos a una influencia eclesial en todos los órdenes: por un lado la de los más renombrados cenobios o monasterios asturianos a los que se hacen algunas donaciones en nuestro territorio. Por otra, la de Iglesia de Oviedo que ve acrecer, día a día, sus posesiones; ello cristalizará en que los Concejos de Baldesalpédro (sin el «Pribilejiu») y Baldesantibánes lleguen a ser señorío del Obispado de Oviedo y su Cabildo.

La manifestación de tal poder eclesiástico podríamos simbolizarla en la Colegiata de S. Pedro de La Plaza, monasterio

---

(6) 105: Algunos datos epigráficos que también pueden resultar interesantes para la confección de la H. del Concejo los publica J. Manzanares: 120, 121; hasta el presente no me fue posible consultar la publicación de J. M. Lana: *El señorío de Val de Carzana*, Madrid 1966.

en 860 según Carballo, Colegiata de S. Pedro posteriormente, al menos ya en el s. XII, desaparecida como tal en el XIX<sup>7</sup>. Con Felipe II (fines del XVI) se logra la enajenación de los señoríos eclesiásticos con lo que los Concejos de Baldesantibáñez y Baldesantibáñez pasan a ser dependencia del monarca.

El de Baldekarzána también, aunque, habiendo dependido de la Casa de Miranda, sus moradores continuarán como colonos de dicha Casa, elevada a Marquesado por Carlos II en 1672, hasta que desaparece en 1834, fecha en que será incorporada a la condal de Santa Coloma (105, p. 39-40).

Los tres Concejos en la fecha en que adquieren su libertad se constituyen en Municipio, si bien cada uno de ellos conserva ciertas peculiaridades; dejemos que Jovellanos (101, p. 280) nos refiera cómo está constituido el gobierno de los teberganos: en Samartín es «donde están las casas capitulares comunes y donde se juntan los jueces que son cuatro: dos de Valdecarzana alto y bajo, nombrados por Valdecarzana y con jurisdicción promiscua y los otros dos uno de Val de San Pedro y otro de Valdesantibañez nombrados por suerte en defecto de concordia. Nómbranse asimismo tenientes de estos jueces y tres diputados, tres procuradores, tres personeros por los tres valles y un síndico procurador general por todos. Todos estos oficios son nobles y componen un ayuntamiento general para los negocios comunes, aunque cada valle tiene el suyo para los privados».

Tal «síndico» es sin duda el procurador que Teberga envía a las Juntas del Principado y cuya participación es fácilmente demostrable consultando simplemente las *Actas*<sup>8</sup>. Reiteradamente se ha aludido a los tres concejos y ello pudiera dar pie para pensar que jurisdiccionalmente se correspondían a los tres valles en que según se dijo está dividida Teberga. Sin embargo no es así porque, como sobradamente consta por las actas notariales halladas en el Ayuntamiento (DAT), *Táxa* y

(7) 105 p. 53; 171 y 182 procuran toda una serie de elementos para el estudio y datación de este monumento. La lectura de las donaciones que constata el *Libro del Codo* ahorran comentarios.

(8) Las Juntas del Principado de Asturias aparecen organizadas ya en el s. XV.

*Urria* pertenecen a *Baldekarzána*. (¿Arrancará tal situación del s. XI en que la condesa Ildoncia da a Santa María de Carzana o Santa María de Villanueva la «villa» de Táxa? ¿o dará precisamente tal obsequio por la relación interna ya existente? cfr. CDCO n.º 118).

Cada uno de estos concejos tenía su pequeño ayuntamiento: en *S. Salvador*, en *S. Martín* y en *Santiánes*; en estos lugares se reúnen los funcionarios encargados de recolectar las respuestas exigidas por la idea catastral del Marqués de La Ensenada.

El cuarto Concejo histórico, en la actualidad anexionado a Teberga, es el llamado por los documentos «El Páramo de la Fozella»; lleva una vida autónoma e independiente hasta el s. XIX en que se inserta en el tebergano; su capitalidad la había ostentado *Pármu*; si bien su historia, por proximidad geográfica, está íntimamente relacionada con la de los restantes concejos, presenta la peculiaridad de haber gozado de un tratamiento especial, fruto de «un privilegio» que se remonta a los años de la monarquía leonesa. A él aluden los vecinos de este pueblo muy ufanamente en la respuesta 2.ª del CME: El «Concejo es señorío de los vecinos de el como descendientes del Capitan Bellito Abrioles, por privilegio concedido a este y a sus descendientes por la Magestad del Señor Rey Dn. Bermudo confirmado por los mas de los señores Reyes que le subcedieron, y ultimamente por nuestro Rey y Sr. D. Fernando el sexto /que Dios guarde/ y por dicha razón no perciven ni pagan derechos algunos como mas bien resultara de dcho. Privilegio».

Dicho Concejo percibe anualmente (respuesta 25.ª) 15 reales de los vecinos de Espinosa, «del Reino de Leon», «por reconocimiento de agregación a las facultades y regalías de dicho privilegio por ser descendientes del Capitan Bellito Abriolis a quien fue concedido»; tal Privilegio todavía está en vigor al menos en 1763<sup>9</sup>.

La elaboración del Catastro, cuyo promotor era el Marqués

(9) Según Lana las últimas ordenanzas municipales son de 1783.

de la Ensenada, exige el acopio de una serie de datos, imprescindibles para poder fijar las contribuciones posteriormente; por eso de esa época (mediados del s. XVIII) disponemos de una serie de preciosas e inestimables alusiones que nos permiten acercarnos a un conocimiento encomiable del período; tal testimonio puede ser completado con el no menos apreciable que puede proporcionarnos todo un conjunto de documentos hallados en el Ayuntamiento (DAT) a los que aludiremos en reiteradas ocasiones.

En el siglo XVIII la vida de nuestros paisanos, eminentemente agrícola y ganadera, es sin duda penosísima, con una economía de mera subsistencia. La Nobleza rural y la Iglesia canalizan cuantiosas rentas; sobre el pueblo pesan diferentes tributos: *Carga de foro*, *Carga de aniversario*, *Carga de quíñon*, *zenso principal*... etc.

Quienes son acérrimos cantores de las familias «ilustres» del Concejo y de las glorias eclesiales deberían acercarse a estos documentos y meditar...; a continuación, quizá no se sintieran inclinados a proseguir en sus laudes.

A partir de ahora la documentación es mucho más copiosa. Los datos para seguir de cerca la H.<sup>a</sup> del Concejo son fáciles de comprobar y están muy relacionados con los acontecimientos comunes a la H.<sup>a</sup> de Asturias y de España: Guerra de la Independencia (el secretario de la Junta superior del Principado, es tebergano), guerras carlistas..., guerra civil del 36...; de todo ello quedan recuerdos, muy vivos unas veces, difuminados por la imprecisión otras; a ellos el futuro historiador también deberá acudir animado quizá con la misma fe que la que le acompaña cuando desempolva manuscritos.

## El presente trabajo

Esta tesis es el fruto de un estudio atento de la zona por nosotros escogida y de la que acabamos de dar una breve reseña histórica: los pueblos de este Concejo, en su mayoría,

fueron visitados por nosotros y encuestados un número estimable de sus vecinos. Cuando por causas ajenas a nuestra voluntad tal encuesta no pudo realizarse «in situ», siempre se logró entrevistar a algún miembro de dicha comunidad siendo condición imprescindible para ello el haber nacido en dicho pueblo; de este modo ninguno de los pueblos componentes del Ayuntamiento tebergano quedó sin ser observado.

Tal esfuerzo nos permitió constatar:

1.—Hay un acervo léxico común, compatible con cierta diversidad de apelativos que puede variar de un valle a otro o incluso entre pueblos muy cercanos. Dada la imposibilidad de llevar nuestra encuesta a un grado extremo de investigación léxica, escogimos dos pueblos suficientemente alejados, *Karréa*, *Práu*, para procurarnos el mayor número de las palabras que constan en nuestro léxico; en el resto de los núcleos de población la encuestación léxica nunca fue amplia sino meramente indicativa.

2.—Existe una notoria igualación lingüística en Teberga y una penetración cada vez más acusada del idioma oficial de España. Pero semejantes afirmaciones bien merecen una explicación más cumplida: los núcleos de mayor población, que también coinciden con los que arrojan mayor número de habitantes inmigrados o descendientes de inmigrados, [esto es Entrágu y Samartín (La Faboríta, La Pláza, Las Béigas)] no podemos decir que conserven el «tebergano» sino que su modo habitual de expresión es un castellano en el que son frecuentes algunos localismos: tales centros comerciales y administrativos son los focos de penetración del castellano y sus habitantes no emplean, sino en individuos muy aislados y en casos contadísimos, los fonemas tradicionales /š/, /č/ (cuando proviene de *lj*, *c'l*, *g'l*), y por lo general son ya plenamente yeístas. Cuando quieren imprimir cierto aire regional a su habla la expresión socorrida suele ser coincidente con la de algún bable central. En tal grupo es necesario incluir a ciertos hablantes diseminados un poco por el resto de los pueblos que, si bien conocedores de las modalidades tradicionales del habla de Teberga, sólo las emplean cuando son exigidas por un determinado contexto social o no encuentran

«traducción» adecuada. No vamos aquí a hacer hincapié en las causas que llevan a tal situación: en el fondo son comunes a las que hacen que el habla de Castilla arrumbe con estas peculiaridades en las diversas zonas asturianas (209).

Nuestra atención primordial se dirige al resto de los hablantes del municipio, moradores de los «pueblos altos», aunque seamos conscientes de que tal término no sea el más adecuado para aludir a todos ellos.

En éstos observamos dos tipos de hablantes que —grosso modo— se sitúan a uno y otro lado de la barrera que, teóricamente, puede establecerse alrededor de los cuarenta años: mientras que los de más edad conservan un sistema fonológico que llamaríamos «heredado» o «tradicional», los jóvenes operan con el sistema del español en el que insertan frecuentes variantes del sistema de sus mayores.

El resto de las diferencias existentes de unos pueblos a otros son difícilmente constatables, pues lo que se observa no es una situación lingüística diferente sino únicamente una mayor o menor vitalidad de determinado fenómeno: en este sentido el frecuente testimonio, recogido de nuestros informantes, de que los vecinos del pueblo X hablan «muy mal» debe interpretarse como que el grado de frecuencia de las variantes castellanas, o pretendidamente castellanas, es menor que en el suyo.

De hecho en todos los pueblos se pueden dar, y de hecho en algunos contextos se dan, todos los fenómenos observables en uno de ellos: lo que ocurre es que lo que en alguno es esporádico en el otro es fenómeno que afecta a la gran mayoría de hablantes: ello es lo que nos lleva a intentar trazar, aproximativamente, la vacilante y siempre discutible división entre núcleos más arcaizantes y menos arcaizantes que podrá observarse en los mapas presentados.

Llegar a conclusiones tajantes en este sentido exigiría una encuestación de la totalidad de los hablantes lo cual es materialmente imposible a la vista de nuestro cometido; por eso, una vez más, insistimos en el carácter meramente aproximativo que podemos dar a nuestros datos: lo cierto es que el

habla tiende a nivelarse y no son factores ajenos a ello la intercomunicación de nuestros hablantes que frecuentemente convergen en unos mismos lugares comerciales, administrativos, recreativos..., ni tampoco la movilidad interna de la población favorecida por el contrato matrimonial. En este sentido los datos que a título de ejemplo puede proporcionarnos algún pueblo no dejan de ser instructivos<sup>10</sup>.

No queremos, por otra parte, insistir en que según los condicionamientos y circunstancias situacionales unos mismos hablantes pueden ofrecer resultados totalmente divergentes: en este sentido sólo una observación prolongada y una penetración en la sicología popular pueden evitarnos sacar conclusiones disparatadas.

He aquí la lista de los pueblos de cada valle con el nombre de los más asiduos informantes: (I = más de 40 años; II = menos de 40 años)<sup>11</sup>.

*BALDESANPEDRO* (Val de San Pedro)

*Muntiziésu* (Monteciello) - *Las Béigas* (Las Vegas):

José García Álvarez (I)  
M.<sup>a</sup> Teresa García Álvarez (I)  
Arturo García Álvarez (II)

*Sorbiša* (Sobrevilla):

Alvarín (I)

(10) Así, Karréa, el pueblo mejor conocido por nosotros, muestra la siguiente situación (datos de 1973):

- 22 vecinos = 22 casas habitadas.
- Totalizan 69 habitantes, residentes la mayor parte del año en el pueblo (más de seis meses).
- Hay 16 niños que no sobrepasan los 15 años; por tanto son 53 las personas mayores de 15 años, de las cuales:
  - 33 son nacidas en Karréa.
  - 15 son oriundas de otros pueblos teberganos.
  - 4 pertenecen por su nacimiento a otras zonas asturianas.
  - 1 es de zona de habla leonesa, muy castellanizada.
- Ello supone que sólo el 62 % de la población es autóctona; tal porcentaje aún exigiría ulteriores comentarios si tenemos en cuenta la procedencia de alguno de los progenitores (muertos) de las 33 personas «karreanas».
- Por otra parte, el número de las personas originarias de otros pueblos de Teberga es considerable como para poder ejercer un cierto influjo nivelador.

(11) No constan en esta relación otros muchos informantes esporádicos por ser menos cuantiosa su aportación: sin embargo a ellos y a los anteriores mi mayor agradecimiento.

Tino el de Prudencia (I)  
Pepe el de Fermina (II)  
Angel (II)  
(Fueron datos recogidos y contrastados en dos ocasiones diferentes)

*Berruēnu* (Berrueño):

Gil (I)  
Pacu el albañil (I)  
(Datos recogidos y contrastados en dos ocasiones diferentes)

*Karréa* (Carrea):

Familia de Jaime Arias  
(En Botánica: Fuenteseca (I) y José el de Soledá (I))

*Riéśu* (Riello) - *Kuañána* (Coañana):

Alvarín de José Pantalio (I)  
Numeroso grupo de vecinos que frecuentan el «chigre» de casa Pachín

*S. Salbadór* (San Salvador):

Dos grupos de vecinos que frecuentan el bar de Carmina y el de Pacu

*Fresnéu* (Fresnedo):

Numeroso grupo de vecinos que frecuentan el «chigre» de Julio  
(Fue visitado este pueblo en dos ocasiones)  
Julio el gaiteru (I)

*Bárriu* (Barrio):

Felipe (I)  
Pacu (I)  
(Información recogida en dos ocasiones diferentes)

*Kúña* (Cuña):

Balbino Díaz (I)

*Tórze* (Torce):

Tino Miranda (I)

*Pármu* (Páramo):

Ricardo Castañón (I)  
Ricardo Pérez (I)

*La Biša de Sú* (Villa de Sub):

Elvira (I)

Paulino (I)

*La Fozéiça* (La Focella):

Avelino Alonso (I) e hijos:

Francisco (II)

M.<sup>a</sup> Luz (II)

*BALDEKARZANA* (Val de Carzana)

*Samartín* (San Martín) - *La Faboríta* (La Favorita) y *La*

*Pláza*:

Firme (I)

Kiku (I)

Marcelo Cortina (I)

*Redrál*:

Lin (II)

*Kansínus* (Cansinos):

Agustín (II)

J. A. Feito (I)

*Bišaunel* (Villabonel) y *šámas* (Llamas):

Lisardo (II)

*Bixidél* (Vigidel):

Rogelio (I)

*Bišanuéba* (Villanueva) y *Kintaná* (Quintanal):

Grupo de vecinos que frecuentan el «chigre» de Tono y el de José

Ramón el taxista (II)

*La Tórre*:

Rogelio el madreñéiru (I)

Balbino el guardamontes (I)

(Dos informaciones en momentos diferentes)

*Kánpus* (Campos):

Pepe el de Campos (I)

*Bišár* (Villar):

Jaime (I)

Dionisio (II)

*BALDESANTIBANES* (Val de Santibáñez)*Entrágu* (Entrago):

Juan Alonso (I) y hermanas (I)  
Juan Antonio Alonso (II)

*Bárzana*:

Liberto (I)  
Ramón el madreñeiru (I)

*Santiánes y Kástru* (Castro):

Arcadio Granda (I)

*Infiesta, Medión y La Monxál* (La Monjal):

Arcadio Granda (I)  
Marido de Teresa Durán (I)

*Rimaór* (Río Mayor):

Teresa Durán (I)

*Bišamaór* (Villa Mayor):

Pachu el Kabadiéšu (I)  
Grupo de vecinos que frecuentan el «chigre» de Felicianu  
Grupo de vecinos que frecuentan el «chigre» de F. Granda

*Dráda* (Hedrada):

Carlos (I)

*Múrias*:

Benigno Díaz (I)

*Gradúra*:

Un grupo de vecinos, y:  
Modestiu (I), Benigno (I), Alfredo (I)

*Práu* (Prado):

Grupo de vecinos que frecuentan el «chigre» de Antón y el de Jesús y Ramón

*Kanpiéšu* (Campiello):

Raúl García (II)  
Grupo de vecinos que frecuentan el «chigre» de Luis Suárez

*Urría:*

Emilio López (II)

Onofre (II)

Grupo de vecinos que frecuentan el «chigre» de Luís López

*Táxa (Taja):*

Luís Díaz Alvarez (II)

José Díaz Alvarez (II)

Grupo de vecinos que frecuentan el «chigre» de Alvaro Argüelles y Vicente Miranda

La segunda parte de nuestro trabajo, que publicaremos más adelante, se fija en la Toponimia, que puede arrojar luz para el estudio diacrónico de esta modalidad de habla, amén de otras implicaciones de diversa índole. Debemos hacer constar algunos puntos para posible aclaración de algunas ambigüedades:

- a) Todos los topónimos fueron recogidos de viva voz de mis informantes; a la variante autóctona se le da primacía en la transcripción salvo cuando la castellanización del topónimo es tal que nos obligue a su anteposición; las variantes fonéticas posibles del habla son extensibles a la Toponimia.
- b) Una vez recopilados los topónimos se procedió a inquirir de los informantes cuantos datos verbales se juzgaron interesantes.
- c) En los casos en que fue factible, los topónimos fueron identificados y observados.
- d) En torno a cada uno de ellos, o en conjunto, se intentó reunir una serie de datos bibliográficos y documentales —éstos fundamentalmente medievales— que permitieran su posterior clasificación y estudio.

Ciertamente, no pretendemos haber reunido en su *totalidad* los nombres de los lugares, porque somos conscientes de las dificultades que ello entraña. Pero tampoco obsta para que no se intente. Consideramos que no se puede ni se debe seguir

el criterio de Corominas<sup>12</sup> que quiere prescindir «de todo lo claro y adocenado como nombres de santos conocidos, apelativos triviales... admitiendo, sin embargo, un corto número de esos nombres lingüísticamente adocenados en el caso de importancia histórica o geográfica excepcional», pues hablando de toponimia nunca se sabe cuándo lo «adocenado» o «trivial» aparentemente, encierra un valor singular.

Esta observación quizá justifique plenamente el tímido título que conviene a nuestra aportación toponímica: no deja de ser una «introducción» de la que necesariamente se ha de partir para acometer estudios más dificultosos en la materia y de los que ya tenemos esbozados nuevos capítulos.

#### TRANSCRIPCIONES

La transcripción efectuada entre barras, / /, es fonológica, desatendiendo, eso sí, la de los archifonemas consonánticos que aparecen sencillamente con /l/, /n/, /r/ (o /r̄/ cuando aparece en posición inicial).

/š/ se corresponde con la africada ápico-palatal, conocida habitualmente como «che vaqueira».

/ts/ se emplea en algunas ocasiones y representa al antiguo fonema, alveolo-dental, sordo, desaparecido hoy entre nosotros, pero recordado por algunos hablantes.

Cuando no transcribimos entre barras, se considera que se trata de un decurso cualquiera efectuado por algún posible informante: de ahí las divergencias que en «algunas palabras» pueden observarse; se sigue, por lo demás, una ortografía cercana a la del español aunque no plenamente coincidente ya que:

«g» + vocal	es siempre	/g/
«j» + vocal	»	/x/
«ĉ»	»	/ĉ/

(12) 52. I p 28: quizá tal actitud se justificaba porque su proyecto era sólo reunir un «corpus» toponímico de la península.

«X»                           »       /š/  
 «Z»                           »       /θ/  
 «r-» y «rr» representa el sonido [r̄]

Se suprimen las grafías «c», «ch», «h», «qu», «v», «m» ante b, p. Todas las «palabras» llevan acento.

## I. - Sincronía

### A.—SISTEMA VOCALICO

#### UNIDADES DISTINTIVAS

Las unidades distintivas vocálicas de nuestra habla en relación al castellano, no ofrecen diferencias fundamentales en cuanto están constituyendo un sistema triangular de tres grados de abertura; funcionalmente, como es sabido, aparecen en contraste con las consonánticas.

La función distintiva de las cinco vocales queda atestigüada por la serie de oposiciones que presentamos:

a/e: nánu/nénu	e/o: péza/póza
a/i: pána/pína	e/u: šéna/šúna
a/o: táçu/tóçu	i/o: nídiu/nódiu
a/u: máçu/múçu	i/u: šíria/šúria
e/i: mésa/mísa	o/u: fóska/fúska

Según su posición en la secuencia estos fonemas vocálicos pueden tener realizaciones fonéticas diversas (mayor o menor grado de abertura para /e, i, o, u/, mayor velarización o palatalización para /a/), sin que el sistema de oposiciones quede afectado por ello.

Pero en otras posiciones que no sean las tónicas, las variaciones de índole fonética adquieren mayores proporciones, llegando, en ocasiones, incluso hasta la confusión. Contribuye a ello el exiguo rendimiento funcional (posición deuterotónica,